

## LA POLÉMICA DEL AGUA

# El Consell denuncia que el Júcar deja fuera de su ámbito a los ríos más secos

**La Generalitat recurre contra el decreto del Gobierno y subraya que la decisión merma su capacidad para combatir la sequía**

### REDACCIÓN




E l pleno del Consell autorizó ayer interponer un recurso contencioso administrativo contra el decreto del Gobierno central por el que se delimita la demarcación hidrográfica del Júcar, de la que ha excluido las cuencas intracomunitarias (ríos autóctonos) de la Comunidad Valenciana, así como las aguas de transición a ellas asociadas. El Consell denuncia que esta actuación significa la cesión a la Generalitat de los ríos propios - nacen y desembocan - en la Comunidad que no tienen agua y, por tanto, quedan fuera de una planificación conjunta.

Así, lo anunció el portavoz del Consell, Vicente Rambla, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Gobierno valenciano, donde explicó que este recurso se debe a que el decreto imposibilita la existencia de «un plan hidrológico de toda la confederación en su conjunto» que permitía «compartir recursos».

Esa exclusión, según explicaron desde la Generalitat, supone «una modificación radical de la situación vigente, de acuerdo con el cual las cuencas intracomunitarias valencianas comprendidas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar disponían de un marco de planificación y gestión común con las cuencas intercomunitarias - ríos que discurren por varias cuencas - que forman parte de la misma». Según explicaron, la delimitación del ámbito de las demarcaciones hidrográficas es una cuestión de «importancia vital» para la Comunidad Valenciana, «dada la escasez de recursos hídricos que afecta a la mayor parte del territorio valenciano como consecuencia de las graves sequías que periódicamente padece».

«Este decreto del Estado busca separar demarcaciones dentro de la propia Confederación», afirmó Rambla, quien señaló que «al separar demarcaciones hace que se distinga entre zonas más secas y más deficitarias de agua y zonas más excedentarias». Este hecho, afirmó, altera «la posibilidad que tenía la Comunidad de utilizar un plan hidrológico dentro de toda la confederación hidrográfica».

### Servicios

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Atención al lector

[Anterior](#)[Volver](#)[Siguiete](#)

### Noticias relacionadas

■ **Cinco millones de euros para paliar los daños del temporal**